



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

OASA  
GA  
AL  
OPD  
USA

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 127 - 2010**

Lima, 04 de Junio de 2010



**SERPAR-LIMA OPP.**  
127-10

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



Vista el Informe N° 035-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 03 de Junio de 2010.

07 JUN 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

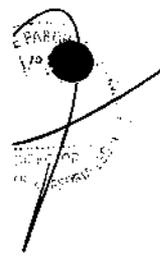
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, con Informe N° 227-2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Uniformes de Invierno - Operativos, el mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el número 12;

Que, mediante Memorandum N° 046-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, del 03 del Mayo de 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta disponer de certificación presupuestaria solamente para la adquisición de las uniformes de drill, mas no para el calzado de cuero y botas de PVC que forman parte de la necesidad del área usuaria;

Que, mediante Informe N° 314-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML de fecha 03 de Junio 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la modificación del PAC, a efectos de excluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de uniformes de invierno para el personal Operativo, con número de referencia 12 en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad; así como incluir el proceso de selección por Menor Cuantía correspondiente a la Adquisición de Uniformes de drill para el personal operativo de la Entidad, en mérito a las razones expuestas en el considerando anterior;



SERPAR - LIMA

900 0702

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que según lo establecido en el Artículo 23° inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesta, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER se registre en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesado en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Transcripción N° .....  
A: VAB. .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir .....  
N° ..... de fecha 04 JUN 2010  
Atentamente.

.....  
Lto. Adm. E. .... **MAS PAJUELO**  
.....

.....  
**JUAN P. LEDESMA GÓMEZ**  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

